

Asunto: acta apertura de sobres para el contrato suministro, en la modalidad de arrendamiento, de una motocicleta patrulla (sin opción de compra) y un vehículo camuflado (con opción de compra) para la Policía Local de Tudela

Unidad gestora del contrato: Policía Local

FECHA: 09/06/2025

HORA INICIO: 06:40

HORA FINAL: 07:26

ACTO: Examen de documentación genérica

ASISTENTES:

Presidente Ricardo Casamián Gil

Secretario Vicente Catalán Oiz

Un total de 2 empresas han mostrado su interés en licitar a través de la Plataforma de Electrónica de Contratación de Navarra, se procede a la apertura del sobre A (Documentación Administrativa) con el siguiente resultado:

LOTE 1 (moto patrulla):

NOMBRE (CIF)	Anexo I
COOLTRA MOTOS, S.L. (B64146632)	OK

LOTE 2 (camuflado):

NOMBRE (CIF)	Anexo I
UNSAIN, S.L.U (B31762024)	OK

Revisadas las candidaturas antedichas, se decide ADMITIR a las empresas presentadas.

A continuación, se procede a la apertura del sobre BC, relativo a los "*Criterios cuantificables mediante fórmula*", que contiene la memoria técnica y el Anexo II.

Lote 1:

COOLTRA MOTOS, S.L., presenta el ANEXO II debidamente cumplimentado, junto con la información técnica del vehículo ofertado (HONDA ADV 350).

COOLTRA, S.L. (máximos)	OFERTA PRESENTADA	PUNTUACIÓN
Precio (50 pts)	14.208,00	50
Social (10 pts)	No	0
Km sin cargo (20 pts)	50.000	20
Fecha de entrega (20 pts)	20/10/2025	12,22
TOTAL		82,22

Lote 2:

UNSAIN, SLU presenta el ANEXO II debidamente cumplimentado, junto con la información técnica del vehículo ofertado (NISSAN JUKE 5p 1.0 DIG-T 84 kW E6D-F 6 M/T Acenta).

UNSAIN, SLU. (máximos)	OFERTA PRESENTADA	PUNTUACIÓN
Precio (40 ptos)	25.052,64 + 9.500	40
Social (10 ptos)	Sí	10
Km sin cargo (10 ptos)	30.000	10
Fecha de entrega (20 ptos)	01/08/2025	15,39
Potencia (20 puntos)	84	20
TOTAL		95,35

Tras la evaluación y ponderación de la puntuación total obtenida en el proceso de licitación, y en aplicación de la cláusula 13.6 del Pliego de Condiciones, se acuerda requerir a COOLTRA MOTOS, S.L. y a UNSAIN, S.L.U. para que, en un plazo máximo de 7 días, presenten la documentación administrativa indicada en el pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, levantándose acta en Tudela, a fecha de las firmas electrónicas.